

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL SUMINISTRO DE UNA MESA DE ILUMINACIÓN Y UNA MESA DE SONIDO PARA EL TEATRO ALHAMBRA DE GRANADA, DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

---

**Expediente :** CONTR 2025 0000602575  
**Título :** SUMINISTRO DE UNA MESA DE ILUMINACIÓN Y UNA MESA DE SONIDO PARA EL TEATRO ALHAMBRA DE GRANADA, DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

---

**Localidad :**  
GRANADA

**Código CPV :**  
31224600-8 Reguladores de intensidad luminosa  
31710000-6 Equipo electrónico  
31000000-6 Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación  
32000000-3 - Equipos de radio, televisión, comunicaciones y telecomunicaciones y equipos conexos (Principal)

Edf. Estadio de la Cartuja Puerta 13.  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF: Q-9155027-G

1

[aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)

|                           |                                |                                                                                                                   |                |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ |                                | 30/09/2025 11:42:30                                                                                               | PÁGINA: 1 / 12 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwL2zZYPe1OnqqjZtw98y55N06i | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                |



## 1.- OBJETO DEL CONTRATO

La Agencia gestiona los espacios escénicos Teatro Central, Teatro Alhambra y Teatro Cánovas y sus dotaciones técnicas e instalaciones, en los que se lleva a cabo una programación estable de teatro, música y danza, de especial interés cultural, con particular incidencia en los nuevos lenguajes contemporáneos, acogiendo espectáculos de primer nivel.

La ejecución de estas actividades que la Agencia desarrolla en los citados espacios escénicos, necesitan de una infraestructura técnica para la realización de las mismas, en la que se establece como parte esencial e imprescindible las mesas de iluminación desde las que se controla y ajusta el equipamiento referido a las luces, así como las mesas de sonido, que controlan todo lo que acústicamente sucede en escena.

Todas las actividades escénicas que se hacen en estos teatros necesitan estos elementos de iluminación y sonido de manera perentoria.

Como consecuencia del uso y sobre todo del tiempo de vida útil de los equipos electrónicos existentes, se ha venido produciendo cada vez con mayor frecuencia, una serie de fallos o disfunciones de forma aleatoria tanto en la mesa de iluminación como en la mesa de sonido del Teatro Alhambra, por lo que se requiere la adquisición de equipamiento que sustituya al que se ha quedado obsoleto.

El objeto del presente contrato es el suministro, mediante la modalidad de adquisición de una mesa de iluminación y accesorios y una mesa de sonido para el Teatro Alhambra de Granada con las características técnicas precisas que se reflejan en el pliego de prescripciones técnicas.

Para promover la concurrencia en la licitación, de manera que participen en la misma el mayor número posible de licitadores, se estima conveniente, de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante la LCSP), la división del objeto del contrato en los siguientes lotes, definidos por la diferencia en el tipo de elementos tecnológicos:

- Lote 1: Suministro de una mesa de iluminación y accesorios
- Lote 2: Suministro de una mesa de sonido y accesorios

Como parte del objeto del contrato, correrán a cuenta del adjudicatario de cada uno de los lotes, todos los gastos correspondientes al transporte y entrega del material, así como los costes asociados al personal que ejecuta el suministro objeto de contratación, no asumiendo la Agencia gasto alguno por dichos conceptos.

El suministro deberá prestarse de conformidad con lo establecido en el presente Pliego, así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debiendo seguir el adjudicatario, en todo caso, las indicaciones del Responsable del contrato.

La mera presentación de propuestas implica la aceptación si reservas por parte del licitador y, en todo caso, por el adjudicatario de cada lote, con las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

El adjudicatario realizará todos los trabajos necesarios destinados a conseguir los objetivos fijados en este documento. Como resultado final, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales habrá de tener datos fehacientes de la correcta realización de los suministros solicitados.

|                           |                                |                                                                                                                   |                |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ |                                | 30/09/2025 11:42:30                                                                                               | PÁGINA: 2 / 12 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwL2zZYPe1OnqqjZtw98y55N06i | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                |



## 2.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE MATERIAL A SUMINISTRAR

En este apartado se detallan las características mínimas exigidas del material a suministrar. El incumplimiento de cualquiera de ellas y/o la no presentación de la documentación correspondiente a dichas características, supondrá que la propuesta correspondiente no sea valorada, quedando en consecuencia excluida de la presente contratación.

A efectos de su justificación, los licitadores deberán acompañar en el sobre único (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas), documentación técnica con descripción detallada de las características e imágenes o fotografías, en caso necesario, relativa a los equipos y materiales que ofertan, donde queden reflejados marcas y modelos, para valoración del material ofertado y el cumplimiento de todas las características y requerimientos exigidos en el presente Pliego.

La relación de material indicada a continuación constituye los requerimientos técnicos de obligado cumplimiento. Ello implica que, como mínimo, el material ofertado debe ser expresamente el señalado, o bien similar o equivalente. La mención expresa a una determinada marca comercial o modelo determinado debe entenderse también como realizada a una marca y/o modelo equivalente o superior.

**La presente contratación se estructura en los lotes indicados a continuación:**

Lote 1: Suministro de una mesa de iluminación y accesorios

### 1.- Superficie (Mesa) de control de iluminación con las siguientes características mínimas:

- 12.288 Salidas
- 32.768 Canales de Control (asignados a cualquier número del 1 al 99.999)
- 100.000 Cues
- 999 Listas de Cues
- 999 Submasters
- 100 Páginas de Faders
- 4 x 10.000 Paletas (Intensidad, Enfoque, Color, Haz de luz)
- 10.000 Presets (paleta de todo)
- 10.000 Grupos
- 10.000 Efectos (relativos, absolutos o pasos)
- 99.999 Macros
- 10.000 Snapshots (instantáneas)
- 10.000 Curvas
- 10.000 Trayectorias de color
- 99 usuarios discretos
- Control dividido
- Importación de shows desde Obsession, Express™, Expression®, Emphasis®, Congo®, Cobalt®, GrandMA 1, Grand MA 2, Safari y Strand Series500/300
- Entorno de visualización y programación 3D, con soporte para funciones de realidad aumentada a través de un teléfono conectado o una aplicación para tableta
- Paquete de Hojas Mágicas para la programación y visualización personalizada del usuario
- Función de Servidor de Medios Virtual para efectos, imágenes y animaciones con mapeo de píxeles
- Múltiples idiomas, como Inglés, Alemán, Español, Francés, Italiano, Japonés, Coreano, Ruso y Chino (Simplificado y Tradicional)

|                           |                                |                                                                                                                   |                |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ |                                | 30/09/2025 11:42:30                                                                                               | PÁGINA: 3 / 12 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwL2zZYPe1OnqqjZtw98y55N06i | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                |



## HARDWARE/INTERFACES

- **Salidas mínimas** para **dos** monitores externos (mínimo 1920x1080, máximo 3840x2160), con control de pantalla táctil o multitáctil opcional y soporte DDC/IC
- Veinte faders estándar de 45 mm, 100 páginas de 10 faders para faders configurables, para control de reproducción de canales, submasters y paletas/preestablecidos, proporcion/velocidad de tiempos y de efectos.
- **Mínimo dos** pantallas LCD monocromáticas internas para contenido de faders
- Reproducción Principal con dos faders estándar de 100 mm
- Cuatro codificadores para un control de parámetros de no intensidad
- Rueda de nivel de intensidad de alta resolución especial
- Teclado retroiluminado
- Teclado USB incluido
- Disco duro de estado sólido
- Entrada de alimentación IEC (100-240 VCA a 50/60 Hz), interruptor de alimentación con fusible, cable de alimentación regional con bloqueo incluido
- **Mínimo dos** puertos Gigabit Ethernet configurables individualmente, conectores RJ-45
- Un adaptador Ethernet WiFi 802.11ac (que se habilitará con software futuro)
- Bluetooth 5.1 para conectar accesorios de entrada (que se habilitarán con software futuro)
- Protocolos de salida de red sACN y Art-Net
- Como mínimo cuatro puertos XLR DMX-512 / RDM de 5 pines
- Activadores de cierre por contacto a través de un conector D-Sub
- Puertos USB 3.1, para unidades flash, dispositivos señaladores, teclados (5 puertos USB-A, 2 puertos USB-C)
- Un puerto Little XLR
- Un puerto de candado Kensington
- Entradas múltiples de código de tiempo MIDI y/o SMPTE, entrada y salida MIDI, entradas analógicas/en serie, transmisión/recepción OSC, transmisión/recepción UDP a través de interfaz de red o Gateways.

## 2.- Puerta de enlace de 4 puertos DMX (NODOS).....2 unidades

### CARACTERÍSTICAS

- Que distribuya datos DMX y RDM a cualquier dispositivo de entrada/salida a través de Ethernet
- Que admita el protocolo Net3 impulsado por ACN
- Salida o entrada DMX/RDM configurable
- Configuración y servicio sencillo de cada puerto
- Pantalla y botones integrados para estado y configuración
- Indicadores de estado de energía, red y dirección del puerto
- Sensor táctil de activación.
- Alimentación a través de Ethernet (PoE) o fuente de alimentación de CC externa
- Configurable mediante el software externo.

### ESPECIFICACIONES A CUMPLIR

- Compatible con Net3/ACN (ANSI E1.31 y E1.17)
- Compatible con RDM (ANSI E1.20)
- Compatible con USITT DMX512-A (ANSI E1.11)
- Compatible con USITT DMX512 y ANSI E1.11 DMX512-A

|                           |                                |                                                                                                                   |                |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ |                                | 30/09/2025 11:42:30                                                                                               | PÁGINA: 4 / 12 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwL2zZYPe1OnqqjZtw98y55N06i | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                |



- Enrutamiento de salida flexible que permita que un universo de 512 direcciones comience en cualquier dirección de salida.
- Soporte para prioridad por dirección o por universo
- El tiempo máximo de retardo desde la entrada hasta la salida no debe ser mayor que el tiempo de un paquete.
- Frecuencia de actualización DMX seleccionable con un máximo de al menos 40 Hz
- Que admita hasta 256 dispositivos RDM en total

#### MECÁNICAS

- Interfaz intuitiva de cuatro botones
- Pantalla integrada para identificación, estado y configuración
- Fabricado en acero laminado en frío de calibre 16
- Acabado con pintura en polvo negra de textura fina.
- Indicadores LED de actividad de red, energía y datos
  - Indicador de encendido azul, indicador de actividad de red verde
  - Indicador de actividad DMX bicolor
- RJ45 para conexión a red de iluminación configurable para posicionamiento frontal o trasero
- Botón de reinicio para reinicio completo o reinicio forzado

#### AMBIENTAL

- Temperatura ambiente de funcionamiento: 0°–40° C (32°–104° F)
- Humedad de funcionamiento: 5–95 % sin condensación
- Temperatura de almacenamiento: -40°–70° C (-40°–158° F)

#### ELÉCTRICO

- Compatible con IEEE 802.3i para 10BASE-T, 802.3u para 100BASE-TX y 802.3af para alimentación a través de Ethernet
- Entrada de alimentación de 12 a 24 VCC para uso con sistemas que no sean PoE
- Consumo máximo de corriente de siete vatios
- Conectores tipo abrazadera para cableado de cables sólidos y trenzados provistos para la versión terminal

#### CONFIGURACIÓN

- Opciones de configuración local
- Configuración remota
  - **Admitir** hasta 512 direcciones DMX por puerto
  - **Admitir** hasta 63.999 universos de Streaming ACN
- Entrada o salida de datos DMX configurable por el usuario
- **Debe** combinar varias fuentes en la red y cada fuente o dirección **debe** tener una prioridad independiente.
- Dirección de inicio y desplazamiento del puerto individual
- Etiquetado configurable por el usuario

### 3.- Software de control para computadora del sistema de la consola ...1 UNIDAD

#### CAPACIDAD MÍNIMA DEL SISTEMA

- Que funcione en entornos autónomos, primarios, de respaldo y de cliente.
- 6.144 Salidas
- 32.768 Canales de Control (asignados a cualquier número del 1 al 99.999)
- 100.000 Cues
- 999 Listas de Cues
- 999 Submasters
- 100 Páginas de Faders

|                           |                                |                                                                                                                   |                |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ |                                | 30/09/2025 11:42:30                                                                                               | PÁGINA: 5 / 12 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwL2zZYPe1OnqqjZtw98y55N06i | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                |



- 4 x 10.000 Paletas (Intensidad, Enfoque, Color, Haz de luz)
- 10.000 Presets (paleta de todo)
- 10.000 Grupos
- 10.000 Efectos (relativos, absolutos o pasos)
- 99.999 Macros
- 10.000 Snapshots
- 10.000 Curvas
- 10.000 Trayectorias de color
- 99 usuarios discretos
- Control dividido. **También compatible con el software Hog4**
- Importación de shows desde Obsession, Express™, Expression®, Emphasis®, Congo®, Cobalt®, Grand MA 1, Grand MA 2, Safari y Strand Series500/300
- Entorno de visualización y programación 3D, con soporte para funciones de realidad aumentada a través de un teléfono conectado o una aplicación para tableta.
- Paquete de Hojas Mágicas para la programación y visualización personalizada del usuario
- Función de Servidor de Medios Virtual para efectos, imágenes y animaciones con mapeo de píxeles
- Que admita múltiples idiomas, como Inglés, Alemán, Español, Francés, Italiano, Japonés, Coreano, Ruso y Chino (Simplificado y Tradicional)

#### 4.- Panel digital mando a distancia para el sistema de control de la consola....1 Unidad

##### Características a cumplir:

- Exterior reforzado con bordes de goma para uso en entornos exigentes
- Con entorno Android integrado, bloqueado para ejecutar únicamente aplicaciones móviles compatibles.
- Con pantalla Full HD de 8" con cristal resistente a arañazos y control multitáctil
- Batería recargable de iones de litio (3,8 V, 4900 mAh, 18,62 Wh)
- Con adaptador Ethernet WiFi 802.11ac
- Bluetooth 5.0 para conectarse con productos compatibles
- Placa adaptadora de red cableada extraíble, con empuñadura, un puerto Gigabit Ethernet configurable (conector RJ45), clip de administración para cable de hasta 6 mm de diámetro.
- Un puerto USB-C 3.1, para cargar y aplicar actualizaciones
- Una ranura Micro SD, para aplicar actualizaciones
- Un conector de expansión POGO, para usar con bases y cargadores disponibles
- Interruptor de encendido
- Indicador de estado de energía/batería

##### ELÉCTRICO Y TÉRMICO

- Consumo de energía aproximadamente 3 A a 5 V o 2 A a 9 V
- Temperatura ambiente de la habitación: -10 °C a 50 °C (14 °F a 122 °F)

#### 5.- Flight Case para consola de control de iluminación....1 Unidad

- Caja de transporte fabricada con polímero HPX2 superligero patentado
- Resistente a golpes
- Estanco
- 3 asas para su manejo
- Patrón MOLLE cortado a láser
- Medidas ajustadas al producto.

#### 6.- Monitor ...2 unidades

|                           |                                |                                                                                                                   |                |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ |                                | 30/09/2025 11:42:30                                                                                               | PÁGINA: 6 / 12 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwL2zZYPe1OnqqjZtw98y55N06i | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                |



- Monitor LED táctil de al menos 24 pulgadas
- Resolución mínima FullHD 1920x1080
- Ángulo de visión horizontal y vertical de 178°
- Tiempo de respuesta de 4ms
- Tecnología táctil Multi-Touch
- Tipo de pantalla IPS
- Montaje VESA
- Ajustes de altura e inclinación
- Conexiones VGA, HDMI y USB

Lote 2. suministro de una Mesa de Sonido y accesorios

#### 1.- Mesa de mezcla digital....1 Unidad

- Capacidad mínima de **120 canales de entrada mono con procesamiento completo** (ecualización, dinámica y delay en cada canal).
- **48 buses de mezcla, 12 buses de matriz y 2 buses estéreo dedicados.**
- Superficie de control con **dos pantallas multitáctiles a color de 12,1"** o superiores, más **pantalla auxiliar de 7"**.
- **32 entradas de micrófono/línea** balanceadas en conectores XLR.
- **16 salidas de línea** balanceadas en conectores XLR.
- Interfaz de usuario configurable con **vistas de canal, vista multicanal y utilidades de asistencia al operador.**
- **Modo Split** que permita operar como **dos consolas independientes** con memorias, escenas y ruteos diferenciados.
- **Conectividad Dante nativa redundante (primario/secundario).**
- **Ranuras de expansión** compatibles con tarjetas opcionales para **MADI, AES/EBU o ADAT.**
- **Fuentes de alimentación redundantes integradas en el chasis**, con continuidad de servicio en caso de fallo de una de ellas.
- **Integración con DAW** para control remoto y compatibilidad con software de grabación multipista
- **Faders motorizados iluminados**, sensibles al toque, con retroiluminación en mandos y botones para uso en baja luminosidad.
- **Diseño ergonómico de chasis curvado**, optimizado para la operación en directo.
- Cumplimiento de normativa europea de **seguridad eléctrica y compatibilidad electromagnética (CE).**
- **Soporte técnico oficial en territorio nacional** y disponibilidad de repuestos y actualizaciones de firmware durante al menos cinco (5) años.

#### 2.- Stagebox digital....1 Unidad

- **32 entradas de micrófono/línea** balanceadas en conectores XLR.
- **16 salidas de línea balanceadas** en conectores XLR.
- **2 entradas y 2 salidas AES/EBU estéreo** en conectores XLR.
- Conectividad digital mediante **protocolo Dante** con puertos **primario y secundario redundantes** (conexiones RJ45 Gigabit).
- Conversión AD/DA de **24 bits / 96 kHz** con baja latencia y alto rango dinámico.
- **Preamplificadores de micrófono controlables remotamente**, conmutación de phantom +48V individual por canal.
- **Pantalla frontal OLED** con indicadores de estado, ganancia, niveles y alarmas.
- **Fuentes de alimentación redundantes integradas** para máxima fiabilidad en directo.
- Posibilidad de **cascada con múltiples unidades** en red Dante para ampliar la capacidad de entradas/salidas.

7

|                           |                                |                                                                                                                   |                |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ |                                | 30/09/2025 11:42:30                                                                                               | PÁGINA: 7 / 12 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwL2zZYPe1OnqqjZtw98y55N06i | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                |



- Montaje en rack estándar de 19", ocupando **3U de altura**.
- Cumplimiento de normativa europea de **seguridad eléctrica y compatibilidad electromagnética (CE)**.
- Disponibilidad de **soporte técnico oficial en territorio nacional** y garantía de actualizaciones de firmware.

#### Accesorios

#### 3.- Flightcase con ruedas para Stagebox Digital....1 Unidad

- Flightcase de altura útil **10U** con profundidad variable entre **40 – 50 cm**.
- Construcción en **contrachapado de 9 mm revestido**, color negro.
- Perfiles de aluminio de **30 x 30 mm**.
- **2 cierres deslizantes y puertas corredizas**.
- **4 asas medianas con resorte y 8 esquinas planas de acero**.
- Preparado con **4 huecos para ruedas** e incluirá **4 ruedas giratorias (2 con freno)**.
- **Rieles de rack ajustables** en parte frontal y posterior.
- Debe incluir **set de tornillos de montaje**.
- Estructura con **marco amortiguador** para protección adicional.
- Dimensiones aproximadas (An x Pr x Al): **615 x 605 x 708 mm**.
- Peso aproximado: **35,3 kg**.

#### 4.- Rulo de cable Ethernet – 70 m....1 Unidad

Cable de 70 metros HighFlex CAT6A S/FTP ensamblado en un carrete ligero y resistente a los impactos.

Ambos extremos deberán estar terminados por conectores Neutrik Ethercon, lo que permite la conexión directa desde la transmisión hasta el extremo receptor sin conexiones adicionales ni cables de conexión.

Una cola de conexión de al menos 5 metros (incluida en la longitud total del carrete) estará en el carrete de cable del lado frontal.

La sección del conductor del BCT65S constará de 4 pares con conductores sólidos de 24 AWG blindados individualmente mediante una lámina de aluminio, mientras que toda la sección estará rodeada por un trenzado general.

Características cable

- Tipo de cable: CAT6A S/FTP
- Conductor interno: BC 7x0,20mm (OFC)
- Numero de conductores: 8 (4 Pares)
- Aislamiento: Espuma de PE Ø 1,32mm
- Blindaje 1: lámina de aluminio individual cobertura 100%, 25% de solapamiento
- Blindaje 2: trenzado TC cobertura de 10 x 12 x 0,08mm 80%
- Cubierta interior: Ø 7,2mm
- Separador: Lámina
- Cubierta exterior: PVC blando color negro
- Dimensiones de la cubierta exterior: Ø 8,7mm
- American Wire Gauge: 24 AWG
- Normativa fuego: IEC 60332

#### 3.- ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS LOTES

En el precio estarán incluidos gastos correspondientes al transporte y entrega del material en cada uno de los espacios que correspondan, así como los costes asociados al personal que ejecuta el suministro y

|                           |                                |                                                                                                                   |                |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ |                                | 30/09/2025 11:42:30                                                                                               | PÁGINA: 8 / 12 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwL2zZYPe1OnqqjZtw98y55N06i | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                |





montaje objeto de contratación. Los portes, en cualquier caso, serán siempre por cuenta y riesgo de la empresa adjudicataria.

La mención expresa a una determinada marca o modelo debe entenderse también como realizada a una marca o modelo equivalente o superior que cumpla todas las especificaciones técnicas de las marcas o modelos de referencia. Todos los equipos deben ser de marca reconocida en el mercado, cuyos fabricantes certifiquen la continuidad de la gama o familia de los mismos.

El material suministrado deberá estar en perfecto estado para su completa y óptima funcionalidad, es decir, que se entregará en perfectas condiciones de uso para el fin al que vaya destinado, debiendo proporcionar los materiales, herramientas y medios auxiliares necesarios y adecuados para la perfecta ejecución del objeto de la presente contratación, siendo responsabilidad del adjudicatario de cada lote el mantenimiento de las condiciones del material a suministrar hasta su momento de entrega.

El adjudicatario de cada lote deberá cumplir en todo caso con la normativa vigente, en especial en lo referente a los aspectos de seguridad, calidad e higiene. En cualquier momento durante la vigencia del contrato podrá requerir al adjudicatario de cada lote la acreditación de la conformidad con la normativa indicada.

Todo el material que sea suministrado deberá presentarse con instrucciones de uso en castellano.

El adjudicatario de cada lote deberá utilizar, en todo caso, embalajes reutilizables o reciclables.

Los productos deberán incorporar una etiqueta de identificación que sea duradera y fácilmente legible, situada en lugar accesible pero no visible en condiciones normales de utilización. En dicha etiqueta se especificarán el nombre o razón social del fabricante y del oferente, en caso de no ser coincidentes.

Deberán facilitar toda la ficha técnica de cada elemento solicitado.

El adjudicatario de cada lote impartirá al personal de la Agencia un curso de formación de, al menos, un día sobre el uso y programación de los equipos suministrados.

#### **4.- PLAZO DE ENTREGA DEL MATERIAL**

El plazo de entrega, ajuste completo del sistema y verificación de su correcto funcionamiento, del material a suministrar en los Lotes 1, 2 será de Sesenta (60) días a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

#### **5.- SERVICIO DE GARANTÍA**

El plazo de garantía mínimo aplicable a los materiales a suministrar es de dos (2) años, a contar desde la fecha de formalización del acta de recepción e instalación de los bienes suministrados y su gestión será de cuenta del adjudicatario de cada Lote durante el tiempo que dure la misma.

El cómputo de la garantía empezará a contar una vez recibido o, en su caso, instalado, el material objeto de suministro, acreditado mediante la correspondiente acta de recepción.

Este servicio tiene por objeto asegurar el funcionamiento de todo el material suministrado, mediante la total resolución de aquellas averías y/o incidencias que por sus características requieran asistencia técnica.

Consistirá básicamente en la reparación de todas las averías que se produzcan que no sean derivadas de un uso inadecuado del material.

|                           |                                |                                                                                                                   |                |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ |                                | 30/09/2025 11:42:30                                                                                               | PÁGINA: 9 / 12 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwL2zZYPe1OnqqjZtw98y55N06i | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                |



Si durante dicho plazo se acreditase la existencia de vicios o defectos en el bien suministrado, la Agencia reclamará del adjudicatario de cada lote la reposición de los bienes inadecuados o la reparación de los mismos si fuese necesaria y suficiente.

Los costes asociados a la mano de obra y portes estarán incluidos en el servicio de garantía.

Los elementos que forman los elementos a suministrar serán reparados y/ o sustituidos empleando todas las piezas originales que fueran necesarias para retornarlos a sus condiciones originales de funcionamiento.

Sobre la base de la naturaleza de la avería reportada, el equipo técnico del adjudicatario de cada lote determinará la posible causa de la misma y procederá a su solución.

Las piezas que se sustituyan en cualquiera de los materiales averiados contarán con las mismas condiciones de garantía que el equipo en el que se instalen.

El tiempo de reparación y/o sustitución no podrá ser superior a siete (7) días, contabilizándose este tiempo de lunes a viernes laborables. Se entiende por tiempo de reparación el periodo comprendido desde que el adjudicatario de cada lote recibe la comunicación de la avería hasta que se resuelve y se devuelve el material reparado a la Agencia, o se sustituye el mismo.

El adjudicatario de cada lote entregará al personal técnico de la Agencia las hojas de las reparaciones o sustituciones, en las cuales se especificarán las piezas sustituidas y sus referencias, y se detallarán las intervenciones realizadas.

#### **6.- COMPROBACIÓN DE LOS TRABAJOS Y RESPONSABLE DEL SUMINISTRO**

El Responsable del contrato, supervisará y controlará la ejecución del suministro objeto del contrato, junto con el Responsable del suministro designado por el adjudicatario, dando en su caso la conformidad a su recepción de acuerdo con lo establecido en presente documento.

Si las deficiencias en la ejecución del suministro fueran reiteradas o el retraso evidente podrá llegar a la resolución del contrato.

Es obligación del adjudicatario informar por escrito al responsable del contrato, acerca de la ejecución del suministro cuando éste lo solicite y, en todo caso, en aquellos supuestos en los que se produzca alguna incidencia.

Para ello, la empresa adjudicataria en cada uno de los lotes designará a una persona que actuará como interlocutor permanente como interlocutor permanente con la Agencia, encargándose de la coordinación de la ejecución del contrato. La entidad adjudicataria de cada uno de los lotes se compromete a facilitar la identidad de este interlocutor, juntamente con los datos necesarios para su fácil localización, especialmente número de teléfono móvil y correo electrónico, antes del comienzo del inicio del contrato.

En todo caso y en ausencia de dicho interlocutor, el adjudicatario de cada Lote deberá designar un sustituto con el fin de que la ejecución del contrato no se vea perjudicada.

El interlocutor deberá emitir un parte con las incidencias que, en su caso, hubieran podido existir en la ejecución del suministro.

|                           |                                |                                                                                                                   |                 |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ |                                | 30/09/2025 11:42:30                                                                                               | PÁGINA: 10 / 12 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwL2zZYPe1OnqqjZtw98y55N06i | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                 |



La Agencia facilitará al adjudicatario de cada lote toda la información necesaria para facilitar el correcto cumplimiento del contrato.

El adjudicatario no podrá hacer uso en sus relaciones comerciales, laborales, o de cualquier otra índole, del nombre de la Institución, ni del Organismo del que depende, sin autorización expresa.

El incumplimiento de algunos de los apartados podrá ser causa de resolución del contrato sin previo aviso.

#### **7.- GARANTÍAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El adjudicatario de cada lote actuará de forma diligente, procurando el suministro, ejecución y buen fin de los trabajos objeto de contratación, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el presente documento y en el contrato de adjudicación.

El adjudicatario de cada lote se compromete a poner todos los medios técnicos, materiales, humanos y económicos que exija la realización del objeto del contrato, teniendo a su cargo la obtención de todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la realización del objeto del contrato, así como la adecuación del mismo al fin contratado. En este sentido, asume personalmente la garantía del cumplimiento de las exigencias y obligaciones administrativas y fiscales anejas a la ejecución del contrato que le corresponden de acuerdo con la legislación vigente.

El adjudicatario de cada lote se compromete a poner a disposición de la Agencia el equipo humano necesario para la óptima ejecución del suministro objeto de contratación.

#### **8.- RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO DE CADA LOTE EN LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO**

El adjudicatario de cada lote será responsable de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que, por su culpa o negligencia y/o del personal que preste el suministro, se causen a terceros y/o a la Agencia, así como al espacio donde el suministro sea entregado y/o instalado en su caso, como consecuencia de la ejecución material del objeto del contrato y, en este sentido, se compromete a mantener indemne a la Agencia de cualquier reclamación que surgiera al respecto por causa imputable a la misma.

Esta responsabilidad del adjudicatario de cada lote alcanza a los daños y perjuicios ocasionados por culpa o negligencia de los proveedores y empresas con los que contrate con motivo de lo establecido en el presente documento, manteniendo igualmente indemne a la Agencia de cualquier reclamación que pudiera surgir al respecto.

El contratista será responsable de la calidad técnica de los materiales a suministrar, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Agencia o para terceros, de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas, en la ejecución del contrato.

#### **9.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El/la Adjudicatario/a se obliga a mantener la confidencialidad de los datos que le suministre esta Administración en ejecución de las condiciones previstas en el contrato, no pudiendo utilizar los mismos más que para las finalidades estrictas que se deriven de la ejecución del contrato.

El/la Adjudicatario/a quedará obligado/a al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

|                           |                                |                                                                                                                   |                 |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ |                                | 30/09/2025 11:42:30                                                                                               | PÁGINA: 11 / 12 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwL2zZYPe1OnqqjZtw98y55N06i | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                 |



\* El presente pliego ha sido redactado por David Gómez Espigares como se hace constar en diligencia adjunta.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,  
Fdo:

EL ADJUDICATARIO,  
Fdo:

|                           |                                |                                                                                                                   |                 |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ |                                | 30/09/2025 11:42:30                                                                                               | PÁGINA: 12 / 12 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwL2zZYPe1OnqqjZtw98y55N06i | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                 |